

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas  
Un semestre... 6 »  
Un trimestre... 3 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 266.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 18 del actual, me participa haber autorizado la proyección de las siguientes películas:

«El mancebo de botica», «El asno de Buridán», «Un cliente ideal», «Aviones y fieras», casa Filmófono; «El idilio en el Cairo», «Los Nibelungos», «Actualidades número 1», «Peces y volátiles», «Zambullidos y gaviotas», «Estrellas de Valencia», casa Alianza Cinematográfica Española Ufa; «Los soviets deportivos», «Riberas del Manzanares», «Revista femenina número 5, 0/68», «Pathe Journal número 1/10», «La dama del Chez Maxin», casa Cine Educativo; «Una de nosotras», «Obertura de Obregón», casa S. A. de Espectáculos; «A la brava», «El ocaso del terror», casa Hispano American Film; «Adiós a las armas», casa Paramount Films; «Billi, se entrena», «Billi, lo consigue», «Charlot, marinero», «Charlot y los atracadores», casa Carlos Stela; «Noticiario Fox núm. 41, A B C, volumen 5/0»; casa Hispano Fox Films.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 19 de Octubre de 1933.

1703

El Gobernador,  
RAFAEL BOSQUE.

CIRCULAR NÚM. 267.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 18 del actual, me participa haber prohibido la proyección de la película «El rey bis», de la casa Ceiric, marca Gaumont.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 19 de Octubre de 1933.

1704

El Gobernador,  
RAFAEL BOSQUE.

MINISTERIO DE LA GUERRA

DECRETO

Resultando conveniente para la instrucción y servicio militar que la incorporación a Cuerpo de los reclutas del cupo de filas acogido a los beneficios del capítulo XVII del reglamento de Reclutamiento se efectúe en dos llamamientos, coincidentes la incorporación del uno con el licenciamiento del anterior, para que exista siempre en filas igual número de ellos, en vez de efectuarlo en un solo llamamiento, como se dispone en el artículo 5.º del decreto de 20 de Agosto de 1930, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XVII del reglamento de Reclutamiento, pertenecientes al cupo de filas, serán distribuidos en dos llamamientos iguales, por el número obtenido en el sorteo, incorporándose a filas la primera mitad el 1.º de Enero, y la segunda el 1.º de Julio siguiente; quedando autorizado el Ministro de la Guerra, si las circunstancias lo exigen, para alterar la cuantía y fecha de los llamamientos.

Art. 2.º La elección de Cuerpo por estos reclutas se hará en los meses de Agosto y Septiembre, por conducto de las Cajas de recluta, y una vez verificado el sorteo para la determinación del

cupo a que quedan afectos, los Jefes de éstas las cursarán al de los Cuerpos elegidos, informando marginalmente el cupo y llamamiento a que quedan afectos, para que sean resueltas las peticiones en la segunda quincena de Octubre.

Art. 3.º El número de reclutas de cada llamamiento que pueden admitir los Cuerpos de Infantería, Caballería y Artillería, no podrá exceder del 20 por 100 de su plantilla orgánica, y el 10 por 100 de los Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y Aeronáutica; debiendo, especialmente para los que hayan de destinarse a estos últimos Cuerpos, acreditarse poseer las profesiones o conocimientos que determina el reglamento de Reclutamiento, y además, para Aeronáutica, que tengan el título de Ingeniero o Piloto aeronáutico o sean obreros o mecánicos de material aeronáutico o fotógrafos, telegrafistas, radiotelegrafistas o meteorólogos.

Art. 4.º Los Cuerpos en que el número de solicitantes con aptitud para servir en ellos exceda al de los que pueden admitir, se les adjudicará en el Cuerpo, previo sorteo público, números correlativos de orden, siendo destinados al mismo los que obtengan los números más bajos. Los no admitidos serán invitados por los Jefes de las Cajas de reclutas para que durante el mes de Noviembre formulen nueva petición al General de la División correspondiente, en la que podrán fijar la población en que deseen servir y el Arma a que prefieren ser destinados, pero no Cuerpo determinado, a fin de que por dichas autoridades sean destinados a Cuerpo residente en la población elegida que no tengan completos los efectivos reglamentarios o al que se encuentre en la población elegida, si fuera uno.

Art. 5.º El Ministro de la Guerra publicará las instrucciones necesarias para cumplimiento de este decreto, que será aplicado a los reclutas del reemplazo del año actual.

Dado en Priego a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.—El Ministro de la Guerra, VICENTE IRANZO ENGUITA.

(Gaceta del día 18 de Octubre.)

## JUNTA CENTRAL DEL CENSO ELECTORAL

### CIRCULAR

Siendo varios los Presidentes de Juntas provinciales que me han consultado acerca de la designación de los Vocales que como mayores contribuyentes dispone la ley que formen parte de las Juntas municipales del Censo electoral, y como pudiera ocurrir que se formulara igual con-

sulta por algunos más, esta Presidencia, con el propósito de evitar dudas y dar uniformidad a la Constitución, el 2 de Enero próximo, de las municipales, participa a usted que al disponer la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 en su artículo 11 que formarán parte de las Juntas municipales dos de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tengan voto de compromisario para la elección de Senadores, no establece quién ha de sustituirlo en caso de que no los haya, como ocurre en la actualidad, que por haber sido suprimido el Senado ha quedado extinguido el derecho de voto de compromisario para la indicada elección; y no pudiendo ser sustituidos por otra clase, por no disponerlo la ley, deberán quedarse las Juntas sin el Vocal correspondiente.

También preceptúa la misma ley del artículo antes citado, que donde los industriales no estuvieren agremiados y donde no llegasen a dos las Asociaciones gremiales, se sustituirán los que faltan de esta categoría por los primeros contribuyentes que en el municipio lo sean por contribución industrial, impuesto de utilidades o de minas, sorteados cada dos años entre los que tengan voto para compromisarios en la elección de Senadores; caso igual al del párrafo anterior por haber desaparecido el Senado y, por consiguiente, y no determinándose quiénes los han de sustituir, tendrán igualmente que quedarse las Juntas sin esta clase de Vocal.

Lo que participo a usted para conocimiento de esa provincial y cumplimiento por las municipales de esa provincia.

Madrid, 16 de Octubre de 1933.—El Presidente, Diego Medina.—Señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de...

(Gaceta del día 18 de Octubre.)

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA

### Presidencia

(Continuación.)

Relación de los Presidentes y Adjuntos y de los suplentes de uncs y ctros, nombrados para constituir las Mesas electorales de las Secciones que se dirán, en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, según los datos facilitados por las respectivas Juntas municipales, cumpliendo lo dispuesto en circular fecha 19 de Abril de 1910 de la Excm. Junta Central.

Sección única de Radona.—Presidente, Romualdo Martínez; suplente, Victoriano López. Adjuntos: Cirilo Alonso y Clemente Archilla; suplentes: Gregorio Utrilla y Eutiquiano Utrilla.

Sección única de Rebollar.—Presidente, Jacinta Aceña; suplente, Petra Tierno. Adjuntos: Nicolas Santacruz y Fausto de Diego; suplentes: Saturio Herrero y Mariano Martinez.

Sección única de Rioseco de Soria.—Presidente, Bernardino Alvarez; suplente, Hilario Sanz. Adjuntos: Sergio Marquina y Agapito Garcia; suplentes: Aristeo Palomar y Benito Caballero.

Sección única de Rollamienta.—Presidente, Gabriela Camara; suplente, Santiago Valdecantos. Adjuntos: Miguel Renta y Pedro Monge; suplentes: Manuel Renta y Eladio Izquierdo.

Sección 1.<sup>a</sup>, Escuelas, de San Esteban de Gormaz.—Presidente, Gregorio Alonso; suplente, Santiago Rebollar. Adjuntos: Francisca Abad y Pablo de Diego; suplentes: Elias Ibañez y Julian Ruiz.

Sección 2.<sup>a</sup>, Juzgado, de San Esteban de Gormaz.—Presidente, Candida Abad; suplente, Mariano Martinez. Adjuntos: Berta Hernando y Mercedes Abajo; suplentes: Juliana Pozo y Juan Vallano.

Sección única de Santa Maria de las Hoyas.—Presidente, Segundo de Miguel; suplente, Mariano Parma. Adjuntos: Rufino Navas y Antonio Navas; suplentes: Regino Muñoz y Pelayo Muñoz.

Sección única de Sarnago.—Presidente, Domingo Benito; suplente, Epifanio Vallejo. Adjuntos: Eugenio Carrascosa y Eusebio Calvo; suplentes: Felix Vallejo y Luis Saenz.

Sección única de Nograles.—Presidente, Gregorio Alcoceba; suplente, Federico Pascual. Adjuntos: Juan Higes y Serapio Espeja; suplentes: Victor Benito y Anastasio Bravo.

Sección única de Valderroman.—Presidente, Andres Martin; suplente, Ciriaco Lopez. Adjuntos: Gregorio Garcia y Francisco Garcia; suplentes: Francisco Cardenal y Anastasio Valverde.

Sección única de Vea.—Presidente, José Hernandez; suplente, Casimiro Palacios. Adjuntos: Lucas Hernandez y Escolastico Fernandez; suplentes: Faustino Marques y Calixto Leon.

Sección única de Ventosa de la Sierra.—Presidente, Petra Calvo; suplente, Simeon Garcia. Adjuntos: Gregorio Simon y Domingo Gomez; suplentes: Andres Alcalde y Remigio Garcia.

Sección única de Villabuena.—Presidente: Julian Jugo; suplente, Antonio Garcia. Adjuntos: Nicomedes Jimenez y Eleuterio Jimenez; suplentes: Joaquin Abad y Sotero Abad.

Sección única de Villanueva de Gormaz.—Presidente, Telesforo Palomar; suplente, Blas Crespo. Adjuntos: Angel Garcia y Saturnino Castillo; suplentes: Felipe Gonzalo y Leoncio Recacha.

Sección única de Villar del Ala.—Presidente, Saturio Millan; suplente, Felix La Santa. Adjuntos: Fernando Millan y Eusebio Ojuel; suplentes: Ciriaco Lenguas y Francisco Lozano.

Sección única de Villar del Campo.—Presidente, Tiburcio Calabria; suplente, Felix Garcia. Adjuntos: Cecilio Ruiz y Bonifacio Ruiz; suplentes: Eugenio Morales y Hermenegildo Miguel.

Sección única de Vizmanos.—Presidente, Esteban Malo; suplente, Hipolito Lafuente. Adjuntos: Alejandro Alfaro y Antonio Blazquez; suplentes: Salustiano Verguizas y Millan Valoria.

Sección única de Fuentes de Agreda.—Presidente, Antonio Martinez; suplente, Primitivo Martinez. Adjuntos: Jacinto Calavia y Emeterio Villar; suplentes: Jose Hernandez y Jesus Ruiz.

Sección única de Fuentelarbol.—Presidente, Ramon Romero; suplente, Juan Hernandez. Adjuntos: Pio Vallejo y Teodoro Soria; suplentes: Esteban Lopez y Martin Lopez.

Sección única de Chaorna.—Presidente, León Aguilar; suplente, Florentino Learte. Adjuntos: Juan Monge y Serapio Monge; suplentes: Marcelino Huerta y Eustaquio Huerta.

Sección única de Cuevas de Ayllón.—Presidente, Bruno Sanz; suplente, Anastasio Yeves. Adjuntos: Francisco de la Morena y Vicente Carrascosa; suplentes: Eugenio Sanz y Eloy Sanz.

Sección única de Cubilla.—Presidente-suplente, Anastasio Casado. Adjuntos: Braulio Molinero y Eugenio de Miguel; suplentes: Simón Maeso y Anastasio Marina.

Sección única de Cigudosa.—Presidente, Pio Marques; suplente, Demetrio Lalinde. Adjuntos: Julián Martinez y Benito Martinez; suplentes: Manuel Jimenez y Jesus Jimenez.

Sección única de Castilfrío.—Presidente, Gregorio Cabezón; suplente, Julian Alcalde. Adjuntos: Cayetano Alvarez y Rufino Garcia; suplentes: Salvador Argota y Teodoro Casas.

Sección única de Estepa de San Juan.—Presidente, Camilo Campos; suplente, Indalecio Garcia. Adjuntos: Nemesio Hernandez y Crisoforo Monge; suplentes: Teodoro Garcia y Pedro Arancón.

Sección única de Esteras de Medina.—Presidente, Robustiano Igualador; suplente, Vicente Garcia. Adjuntos: Felipe Dupre y Juan Igualador; suplentes: Paulino Sobrino y Gaudencio Treviño.

Sección única de La Cuenca.—Presidente, Paulino Benito; suplente, Fermin Verde. Adjuntos: Augurio Mateo y Victoriano Esteban; suplentes: Marcelo Nafria y Rafael Gonzalez.

Sección única de Chavaler.—Presidente, Fructuoso Delso; suplente, Nicolás Rodrigo. Adjun-

tos: Saturnino Gallego y Felix Hernandez; suplentes: Justo Martinez y Manuel Martinez.

Sección única de Blacos.—Presidente, Fulgencio Lafuente; suplente, Teodoro Perez. Adjuntos: Nicanor Gonzalo y Fausto Gonzalo; suplentes: Hilarión Gonzalo y Daniel Gomez.

Sección única de Blocona.—Presidente, Casimiro Blocona; suplente, Indalecio Vigil. Adjuntos: Benito Blocona y Paulino Carrión; suplentes: Felix Vigil y Dionisio Vigil.

Sección única de Cabrejas del Campo.—Presidente, Matias Asensio; suplente, Julian Tajarce. Adjuntos: Guillermo Asensio y Ambrosio Contreras; suplentes: Dionisio Sanz y Ursino Ruiz.

Sección única de Bordecorex.—Presidente, Epifanio Carrera; suplente, Juan Oliva. Adjuntos: Francisco Carrera y Juan Carrera; suplentes: Felix Yubero y Santiago Vivaracho.

Sección única de Nepas.—Presidente, Alejo Marcos; suplente, Luis Latorre. Adjuntos: Manuel Martinez y Fidel Alcalde; suplentes: Timoteo Terrón y Marcelino Visitación.

Sección única de Nomparedes.—Presidente, Francisco Soto; suplente, Francisco Garijo. Adjuntos: Gregorio Rodriguez y Gregorio Tejero; suplentes: Vicente Garcés e Ildefonso Jiménez.

Sección única de Riba de Escalote.—Presidente, Ramón Guerra; suplente, Claudio Tarancón. Adjuntos: Juan Andres y Benito Barrera; suplentes: Domingo Yubero y Miguel Vivaracho.

Sección única de Sagides.—Presidente, Gervasio Alcolea; suplente, Bruno Velez. Adjuntos: Hilario Monge y Juan Antonio Monge; suplentes: Cándido Huerta y Juan Gandul.

Sección única de Narros.—Presidente, Cirilo Martinez; suplente, Manuel Alonso. Adjuntos: Felix Bachiller y Cipriano Martinez; suplentes: Lorenzo Martinez y Benito Romero.

Sección única de Noviercas.—Presidente, Bernabé Abián; suplente, Cándido Maza. Adjuntos: José Martinez y Leonor Maza; suplentes: Gregorio Ledesma y Lucidio Laguna.

Sección única de La Psrera.—Presidente, Domingo Antón; suplente, Benito de Pedro. Adjuntos: Mariano de Pedro y Plácido de Pedro; suplentes: Angel Bravo y Mariano Campanario.

Sección única de Quintanas Rubias de Abajo.—Presidente, Manuel Crespo; suplente, Faustino Ruperez. Adjuntos: Fulgencio Crespo y Faustino Crespo; suplentes: Felix Yunquera e Isidro Perez.

Sección única de Quiñonería.—Presidente, Doroteo Blasco; suplente, Julián Villares. Adjuntos: Pablo Blázquez y Felix Blasco; suplentes: Ladislao Diez y Simón Diez.

Sección única de Sauquillo de Paredes.—Presidente, Enrique Latorre; suplente, Isidro Alcolea. Adjuntos: Gregorio Garcia y Prudencio Garcia; suplentes: Juan Muñoz y Florentino Muñoz.

Sección única de Tardajos de Duero.—Presidente, Angel Martinez; suplente, Lázaro Llorente. Adjuntos: Francisco Lacarta y Venancio Ciria; suplentes: Lorenzo Peña y Felix Sain.

Sección única de Torlengua.—Presidente, Juan Perez; suplente, Angel Garcia. Adjuntos: Pio Alonso y Vicente Carros; suplentes: Teófilo Cortes y Emilio Diez.

Sección única de Torrevicente.—Presidente, Román Medina; suplente, Cipriano Higes. Adjuntos: Quintin Hernando y Mariano Rello; suplentes: Victor Andres y Angel Ortega.

Sección única de Torrubia de Soria.—Presidente, Felix Perez; suplente, Pedro Lozano. Adjuntos: Jerónimo Abián y Juan Almajano; suplentes: Antonio Villares y Felix Villares.

Sección única de Fuentecambrón.—Presidente, Andres Crespo; suplente, Gregorio Antona. Adjuntos: Luciano Garcia y Cruz Martin; suplentes: Fermin Garcia y Plácido Molinero.

Sección única de Fuentearmegil.—Presidente, Julia Aguilera; suplente, Jacinto Romero. Adjuntos: Manuel Perez e Isidro Miguel; suplentes: Teófilo Cabrerizo y Cipriano Lafuente.

Sección única de Fuencaiente de Medina.—Presidente, Mariano Atance; suplente, Eugenio Pérez. Adjuntos: Jesús del Amo y Paulino del Amo; suplentes: Doroteo Vazquez y Sotero Vazquez.

Sección única de Frechilla.—Presidente, Juan Crespo; suplente, Victor Gutierrez. Adjuntos: Anastasio Antón y Cirilo Bartolomé; suplentes: Balbino Tarancón y Vicenta Tarancón.

Sección única de Espejón.—Presidente, Gregorio Alcalde; suplente, Marcelo Juez. Adjuntos: Nicolás Alcalde y Zacarías Alcalde; suplentes: Juana Sanz y Rogelio Tello.

Sección única de Muro de Agreda.—Presidente, Epifanio Garcia; suplente, Andres Campos. Adjuntos: Ricardo Pardo y Expósito Ruiz; suplentes: Gregorio Ledesma y Santiago Calvo.

Sección única de Nafria de Ucero.—Presidente, Angel Almazán; suplente, Andres Viñaras. Adjuntos: Maximino Garcia y Marcelino Rodrigo; suplentes: Eusebio Carro y Francisco Poza.

Sección única de Nafria la Llana.—Presidente, Román del Amo; suplente, Segundo Manrique. Adjuntos: Gregorio Verde y Andres Verde; suplentes: Francisco del Amo y Lorenzo del Amo.

Sección única de Navalcaballo.—Presidente, Luis Ayllón; suplente, Eusebio Sanz. Adjuntos:

Máximo Aragonés y Santos Ayllón; suplentes: Ignacia Torres y Agueda Verde.

Sección única de Valdearros.—Adjuntos: Alfonso Aylagas y Felipe Gañan; suplentes: Placido Manrique y Ambrosio Muñoz.

Sección única de San Andrés de Soria.—Presidente, Pedro Gil; suplente, Saturnino Povar. Adjuntos: Enrique Larred y Valeriano Yugo; suplentes: Remigio Vitoria y Jose Maria Pinilla.

Sección única de Piquera.—Presidente, Pablo Marco; suplente, Mariano Lafuente. Adjuntos: Ignacio Cardenal y Celedonio Martínez; suplentes: Angel Ligos y Secundino Lazaro.

(Se continuará.)

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA

### *Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo*

Habiendo interpuesto recurso contencioso-administrativo ante este Tribunal, D. Angel Jimenez Cornejo, vecino de Burgo de Osma, contra acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa, de fecha 14 de Junio último, por el que se le cominó al derribo de un edificio en construcción; por el presente se hace público para que cuantos tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración, se personen en forma legal.

Soria 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, L. Hernández.—V.º B.º—El Presidente, Manuel de V. Tutor. 1730

### **Juzgados de primera instancia**

#### SORIA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Garcés, que también dijo llamarse Luis Martínez, y se ha dedicado a trabajar en el trozo de carretera de Venta de Valcorba a Fuensauco, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser oído como denunciado, en el sumario que se tramita con el número 98 de este año, sobre estas; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Soria 18 de Octubre de 1933.—El Secretario P. H., Luis Marín.—V.º B.º—El Juez de instrucción, T. Francisco Pérez Amaro. 1729

#### BURGO DE OSMA

D. Francisco Palanco Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para pago de responsabili-

dades pecuniarias impuestas en causa contra Agapito Almazán Pascual, sobre robo, se sacan a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo, los bienes que se describen a continuación, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de Noviembre próximo, a las once; previniéndose que no hay títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan y el proveerse de ellos será de cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se sacan a la venta, y que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido precio y exhibir la cédula personal.

### *Bienes que se subastan sitos en término de Nafria de Ucero*

1. Una finca urbana destinada a habitación, en la calle de la Iglesia, núm. 8, de dos pisos; linda frente, calle de la Iglesia; espalda, calle de Ucero; derecha, Nicanor Martínez, y por izquierda, Maximiliano García; tasada en 2.800 pesetas.

2. Un trozo de solar en la calle de la Iglesia, de unos tres metros de ancho por unos doce de largo; linda N., Gaspar Valle; E., Pantaleón Delicado; S., calle de la Iglesia, y O., travesía; en 100 pesetas.

3. Un corral de encerrar ganado lanar, en el paraje denominado los Hiruelos; linda N., Vicente Almazán; S., Francisco Pascual, y E. y O., liego; en 150 pesetas.

4. Otro id. de id. id., en el paraje denominado Peña Mirada; linda N., Vicente Almazán, y S., E. y O., liego; en 350 pesetas.

5. Una tercera parte de casa, sita en el casco de la población de Rejas de Ucero, en la calle Real; linda frente, Santiago Rodrigo; espalda, calle de Aranda; derecha, Francisco Rodrigo, y por izquierda, casa de Curato; en 150 pesetas.

6. Un prado de secano, sito en el paraje titulado Calle Bajera, de unos tres celemines de sembradura; linda N., Gaspar Valle y otros; S., Francisco Mateo; E., camino, y O., Vicente Almazán; en 200 pesetas.

7. Un huerto de un celemin, situado en el paraje por encima de la Laguna; linda N., Vicente Almazán; S., Doroteo Martínez; E., cirate, y O., se ignora; en 100 pesetas.

8. Otro más abajo, de medio celemin; linda N., Gaspar Valle; S., Julián Martínez; E., Juan Carro, y O., Gaspar Valle Mateo; en 50 pesetas.

9. Otro en la Mina Enseña, de medio celemin; linda N., Matías Carro; S., Miguel Poza, E., arroyo, y O., Pantaleón Delicado; en 50 pesetas.

10. Otro en el Chopo de la Cigüena, de me-

dio celemín; linda N., Pedro Viñarás; S., Ildefonso Cerrajero; E., arroyo, y O., cirate; en 200 pesetas.

11. Otro más arriba, de dos celemines y medio; linda N., Vicente Almazán; S., Emeterio Rodrigo; E., camino, y O., arroyo; en 100 pesetas.

12. Una finca rústica en el sitio titulado Pontón, linda N., Baltasar García; E., Lorenzo Almazán, y O., Nicasio Martínez; de un celemín de sembradura; en 100 pesetas.

13. Otra en las Lagunillas, de dos celemines; linda N., Agustín Poza; S., Mariano García; E., Pantaleón Delicado, y O., Cabeceras; en 55 pesetas.

14. Otra en Matarredonda, de dos celemines; linda N., Tomás Pascual; S. y O., arroyo, y E., cirate; en 40 pesetas.

15. Otra en el Colmenar de Félix, de tres celemines; linda N., cirate; S., Miguel Poza; E., Gaspar Valle, y O., Agustín Poza; en 100 pesetas.

16. Otra en las Hombrias, de tres celemines; linda N., Domingo Valle; S., carretera; E., Nicanor Martínez, y O., Matías Carro; en 100 pesetas.

17. Otra en id., de medio celemín; linda N., Matías Carro y Lorenzo Almazán; en 10 pesetas.

18. Otra en la Hongostura, de dos celemines linda E., Lorenzo Almazán, y O., Julián Rodrigo; en 30 pesetas.

19. Otra en el Hoyón, de dos celemines; linda N., Víctor Rodrigo; S., arroyo, y E., Marcos Rodrigo; en 100 pesetas.

20. Otra en dicho sitio, de tres celemines; linda N., Nicanor García; S., Bartolomé Carro, y E., Francisco Mateo; en 150 pesetas.

21. Otra en el Enebro Escalera, de un celemín; linda N., se ignora; S., camino; E., Baltasar García, y O., cirate; en 25 pesetas.

22. Otra en Atillo Escalera, de tres celemines; linda E., Tomás Rodrigo; S., Domingo Valle, y O., Tomás Aylagas; en 60 pesetas.

23. Otra en el mismo sitio, de medio celemín; linda N., camino y Domingo Valle; S., liego; y O., Eusebio Carro; en 20 pesetas.

24. Otra en id., de medio celemín; linda N., Horma, y S., E. y O., Hormas de piedra; en 20 pesetas.

25. Otra en el mismo sitio, de dos celemines; linda N., Nicanor Martín; E., Julián Aylagas, y O., Eusebio Aylagas; en 35 pesetas.

26. Otra en el Atillo la Campana, de medio celemín; linda N., Cabeceras; S., liego; E., Nicolás Pascual, y O., cirate; en 10 pesetas.

27. Otra en el Llano de los Hitales, de un celemín y medio; linda N., liego; E., Casimiro Poza; S., cirate, y O., Doroteo Martín; en 20 pesetas.

28. Otra en el Colmenar de Isidro, de dos celemines y medio; linda N., liego; E., Casimiro Poza y liego, y O., Clemente Almazán; en 20 pesetas.

29. Otra en Enebro del Pozuelo, de medio celemín; linda N., Domingo Valle; E., Mariano García; S., Cabeceras, y O., senda; en 20 pesetas.

30. Otra en el Colmenar de Josefa, de medio celemín; linda N. y S., liego; E., Matías Carro, y O., Horma; en 18 pesetas.

31. Otra por debajo del Colmenar de Josefa, de dos celemines; linda N., Esteban Gonzalo; E., Horma; S., Nicanor Martínez, y O., Horma; en 100 pesetas.

32. Otra en el camino del Lomo, de tres celemines; linda N., Tiburcio Carro; E., Esteban Gonzalo; S., Vicente Almazán, y O., camino; en 150 pesetas.

33. Otra en el Colmenar de Eleuterio, de dos celemines; linda N., liego; E., Tomás Pascual; S., Horma, y O., Felipe Rodrigo; en 100 pesetas.

34. Otra en el Chaparralejo, de medio celemín; linda N., herederos de Mateo Carro; E., Agustín Poza, y S., Nicanor Martínez; en 30 pesetas.

35. Otra en dicho sitio, de medio celemín; linda N., S., E. y O., liego; en 2 pesetas.

36. Otra en las pozas del Lomo, de medio celemín; linda N., Vicente Almazán; E., camino, y S., Eusebio Carro y Francisco Poza; en 10 pesetas.

37. Otra en el mismo sitio, de un celemín; linda N. y E., Cabeceras, S., Domingo Valle, y O., liego; en 5 pesetas.

38. Otra en los Enebras la Colmenina, de un celemín y medio; linda N., Ildefonso Cerrajero; E., camino; S., Nicanor Martínez, y O., camino; en 30 pesetas.

39. Otra en dicho sitio, de dos celemines, linda N., Salvador Martínez; S. y E., Cabeceras, y O., camino; en 10 pesetas.

40. Otra en los Hitales, de cinco celemines; linda N., Bartolomé Carro, S., Vicente Almazán; E., Bartolomé Carro, y O., Nicanor Martínez; en 20 pesetas.

41. Otra en dicho sitio, de un celemín; linda N., camino de Herrera, E., Juan Rodrigo; S., cirate, y O., Bartolomé Carro; en 10 pesetas.

42. Otra en el Ferial, de un celemín de sembradura; linda N., Vicente Almazán; E., Bartolomé Carro; S., Cabeceras, y O., Nicanor Martínez; en 25 pesetas.

43. Otra en dicho sitio, de un celemín; linda N., Francisco Pascual; E., Nicanor Martínez; S., liego, y O., Vicente Almazán, en 30 pesetas.

44. Otra en la Sendilla, de dos celemines y medio; linda N., Matias Carro; S., arrollo; E., Nicanor Martinez, y O., Lorenzo Almazán; en 100 pesetas.
45. Otra en Fuentefria, de un celemin; linda N., Nicanor Martinez; S., Santiago Navas; E., se ignora, y O., arroyo; en 20 pesetas.
46. Otra en Cenado Joaquin; de dos celemines; linda N.; Justo Carro; E., arroyo; S., Julián Pascual, y O., arroyo; en 20 pesetas.
47. Otra en la calle Bajera, de dos celemines; linda N., Mariano García; E., Mateo Pascual; S., Casimiro Poza, y O., arroyo; en 50 pesetas.
48. Otra en los Sauces, de medio celemin; linda N., Tiburcio García; E., Francisco Pascual; S., se ignora, y O., Angel Almazán; en 30 pesetas.
49. Otra en la Matorra, de medio celemin; linda N., E. y O., arroyo, y S., Felipe Rodrigo; en 40 pesetas.
50. Otra en el Salce, de medio celemin; linda N., Andrés Navas; E., carretera; S., Nicanor Martinez, y O., carretera; en 25 pesetas.
51. Otra en Senda la Fuente, de medio celemin; linda N., Angel Almazán; E., Gaspar Valle; S., se ignora, y O., Angel Almazán; en 30 pesetas.
52. Otra en el Paso, de medio celemin; linda N., cirate; E., Angel Almazán; S., cirate, y O., Tomás Pascual; en 35 pesetas.
53. Otra en el Plantío, de medio celemin; linda N., Plantío; E., Mariano Mateo; S., arroyo, y O., Casimiro Poza; en 30 pesetas.
54. Otra en el Cancelar, de dos celemines; linda N., cirate; E. Lorenzo Almazán; S., Cabeceras; y O., Julián Aylagas; en 30 pesetas.
55. Otra en el Pozo, de dos celemines; linda N., Cabeceras; E., Carlos Mateo; S., liego, y O., Julián Carro; en 30 pesetas.
56. Otra en Fuentetapada, de un celemin; linda N., Faustino Carro; E., liego; S., Mariano García, y O., liego; en 25 pesetas.
57. Otra en el mismo sitio, de medio celemin; linda N., Mariano Navas; S., y O., cirate, y E., Cabeceras; en 30 pesetas.
58. Otra en id., de dos celemines; linda N., y S., arroyo; E., Domingo Valle, y O., Nicanor Martinez; en 150 pesetas.
59. Otra en el Pozo, de un celemin; linda N., Domingo Valle; E., arroyo; S., liego; y O., Tomás Pascual; en 30 pesetas.
60. Otra en la senda Hompinilla, de dos celemines; linda N., Mariano Mateo; E., camino; S., Cabeceras, y O., se ignora; en 35 pesetas.
61. Otra en Cubillo Fuentetapada, de un celemin; linda N. y S., cirate; E., Angel Almazán, y O., Vicente Almazán; en 20 pesetas.
62. Otra en la Majada, de dos celemines; linda N., liego; E., Tomás Aylagas; S., cirate, y O., Esteban Carro; en 40 pesetas.
63. Otra en el Robrón, de dos celemines; linda N., liego; E., Vicente Almazán; S., Nicanor Martinez, y O., María Aylagas; en 50 pesetas.
64. Otra más abajo, de dos celemines; linda N., Vicente Almazán; E. y S., Cabeceras, y O., Mariano García; en 55 pesetas.
65. Otra en el Hocino la Posada, de dos celemines; linda N., Tomás Pascual; E., arroyo; S., Tiburcio García, y O., cirate; en 100 pesetas.
66. Otra en el mismo sitio, de un celemin; linda N., Deroteo Martinez; E., liego; S., Mariano Navas, y O., arroyo; en 50 pesetas.
67. Otra en el camino Carreteras, de tres celemines; linda N., Francisco Pascual; E. y S., se ignora; y O., Lorenzo Almazán; en 55 pesetas.
68. Otra en los Enebras de Fuera la Mata, de un celemin; linda N., Tomás Pascual; E., Matias Carro, y S. y O., se ignora; en 40 pesetas.
69. Otra en la Hoya Martin, de dos celemines; linda N., Gaspar Valle; E. y O., Cabeceras, y S., Juan Aylagas; en 35 pesetas.
70. Otra en Arroyo Laguna, de un celemin; linda N., se ignora; E., Juan Carro; S., arroyo, y O., Eusebio Carro; en 30 pesetas.
71. Otra por debajo de la Pradera, de dos celemines; linda N., Gaspar Valle; E., setos; S., Tomás Rodrigo, y O., arroyo; en 35 pesetas.
72. Otra en Cenada el Canto, de un celemin; linda N., Mariano Mateo; E., Galo Pascual; S., Agapito Carro, y O., liego; en 25 pesetas.
73. Otra en el Hocino, de medio celemin; linda N., Juan Mateo, y E., O. y S., liegos; en 20 pesetas.
74. Otra en la Cabecera, de medio celemin; linda N. y S., liego; E., Cosme Carro, y O., liego; en 15 pesetas.
75. Otra en el Alto la Cabeza, de un celemin; linda N., Mariano Garcia; E., cirate; S., se ignora, y O., Santiago Navas; en 30 pesetas.
76. Seis onzas de monte, situadas en término de Nafria de Ucero, en el paraje denominado Enebral y Marcelina, proindivisa entre 51 socios; en 200 pesetas.
77. Seis árboles de encina, enclavados en los terrenos antes expresados de dicho pueblo; en 100 pesetas.
78. Una finca rústica en la Presa, de tres celemines; linda N. y S., arroyo y Bartolomé Carro, y O., arroyo; en 100 pesetas.
79. Otra por debajo del Molino, de cinco celemines; linda N., Mariano Mateo; E., rio; S., Trifón Carro, y O., camino de Valdealvin; en 300 pesetas.

80. Otra en los Hinojares, de tres celemines; linda N., Valentin Pascual; E., Bernardino Garcia; S., Julián Martínez, y O., arroyo; en 200 pesetas.

81. Otra en Jabinote, de un celemin; linda N., Pedro Rodrigo; E., se ignora; S., Trifón Carro, y O., se ignora; en 150 pesetas.

82. Otra en los Praderones, de dos celemines y medio; linda N., S. y O., arroyo, y E., Martiniانو Rodrigo; en 100 pesetas.

83. Otra en lo Bajero de la Dehesa, de dos celemines; linda N., E. y O., arroyo, y S., Marcos Rodrigo; en 150 pesetas.

84. Otra en la Planta, de dos celemines y medio; linda N., Santiago Rodrigo; E., rio, y S., Felipe; en 150 pesetas.

85. Un prado en Puente Calzada, de un celemin; linda N., Francisco Pascual; E., camino, y S. y O., rio; en 100 pesetas.

86. Otra en la Hurtona, de tres celemines; linda N., arroyo; E., Valentin Pascual; S., Galo Pascual, y O., Juan Aylagas; en 200 pesetas.

87. Otra en los Chopones, de dos celemines; linda N. y E., Francisco Pascual, y O., Santiago Rodrigo; en 200 pesetas.

88. Otra en el Fresno, de un celemin; linda N., Blas Almazán; E. y O., Julián Pascual, y S., Pantaleón Delicado; en 150 pesetas.

89. Otra en el Plantío, de tres celemines; linda N., cirate; E., la misma pertenencia; S., cirate, y O., Hermenegildo Camara; en 100 pesetas.

90. Otra en los Hinojares, de un celemin; linda N., Gabriel Mateo; S. y O., arroyo, y E., Regadera; en 100 pesetas.

91. Otra un prado de regadío, de medio celemin; linda N., Santiago Rodrigo, y E., arroyo; sita en Puente Calzada; en 30 pesetas.

92. Otra en la Dehesa, de un celemin; linda N., Esteban Gonzalo, y S., Saturnino Carro; en 30 pesetas.

93. Otra en id., de medio celemin; linda O., Bernardino Garcia; E., Felipe Gomez, y N., Reguera; en 10 pesetas.

94. Un prado en la Dehesa, de un celemin; linda O., Valentin Pascual, y E., Valentin Rodrigo; en 50 pesetas.

95. Una finca en San Jerónimo, de un celemin; linda E., Juan Aylagas, y O., Juan Mateo; en 65 pesetas.

96. Otra por encima del Puente, de dos celemines; linda N., Victor Rodrigo, y O., Jacinto Carro; en 150 pesetas.

97. Otra por debajo de los Cirates, de dos celemines; linda N., Victor Rodrigo, y E., rio; en 250 pesetas.

98. Otra por debajo de las Verras, de un ce-

lemin; linda E., Raimundo Garcia; O., Pedro Rodrigo, y N., Cabeceras; en 150 pesetas.

99. Otra en el Altillo Escaleras, de medio celemin; linda N., liego; S., Horma; E; liego, y O., camino; en 20 pesetas.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 14 de Octubre de 1933.—Francisco Palanco.—D. S. O., Juan Romero. 1656

## Ayuntamientos

### SORIA

Habiendo quedado nuevamente desierta la subasta de 15.750 gavillas, atadas y recogidas en montones, que constituyen el ramaje de los pinos eliminados de la limpia del monte Rivacho, valoradas en 1.575 pesetas, se anuncia nueva subasta de dicho aprovechamiento.

La subasta se celebrará en estas casas consistoriales el día 6 de Noviembre próximo a las doce en punto de la mañana.

Las proposiciones para optar a dichas subastas se presentarán a la mesa que presida el acto, durante la primera media hora.

Para poder tomar parte en la subasta se requiere el depósito previo del 5 por 100 del tipo de tasación.

Soria 13 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Antonio Royo. 1728

Habiendo quedado nuevamente desierta la subasta de 1.020 estéreos de leña cortada y apilada en 170 montones, procedentes del monte Rivacho, valorada en 4.080 pesetas, se anuncia nueva subasta de dicho aprovechamiento.

La subasta se celebrará en estas casas consistoriales el día 4 de Noviembre próximo a las doce en punto de la mañana.

Las proposiciones para optar a dicha subasta se presentarán a la mesa que presida el acto, durante la primera media hora.

Para poder tomar parte en la subasta se requiere el depósito previo del 5 por 100 del tipo de tasación.

Soria 11 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Antonio Royo. 1727

### MAJAN

Por defunción del que la desempeñaba y para su provisión interina hasta tanto pueda ser provista en propiedad, se anuncia vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2.000 pesetas; advirtiéndose que la plaza será provista por personas pertenecientes al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 2.ª categoría.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo de 15 días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasados los cuales se proveerá.

Maján 16 de Octubre 1933.—El Alcalde, Heraclio Cervero. 1705